



Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
Rector

Dr. Santos Guzmán López
Secretario General

Dr. Arnoldo Téllez López
Director del Departamento de Becas

Av. Pedro de Alba s/n,
Ciudad Universitaria,
San Nicolás de los Garza,
Nuevo León.
C.P. 66455

Mayores informes

✉ becas@uanl.mx

<http://www.uanl.mx/tramites>

**DEPARTAMENTO
DE BECAS**

Requisitos para:

- Beca de Escasos Recursos
- Beca de Fundación UANL
- Becas Federales

BECA

DE ESCASOS RECURSOS REINGRESO Y PRIMER INGRESO

Procedimiento para trámite:

1. Consultar la fecha programada para su escuela o facultad en la página de la UANL, en su dependencia o en la boleta de cuotas escolares.
2. El trámite podrá realizarlo en un horario de 12:01 a.m. a 11:59 p.m.
3. Ingrese a la página www.uanl.mx y seleccione **Servicios en línea**.
4. Ingrese su cuenta (matrícula) y contraseña.
5. Seleccione la carrera que estudia actualmente.
6. Pulse la opción *Becas* y elija **Solicitud de beca**, revise los requisitos y pulse **Acepto los requisitos**; siga las instrucciones para llenar la solicitud y pulse **Llenar solicitud**.
7. Ingrese toda la información que se le pide en la solicitud sin dejar espacios vacíos.
8. Cuando estén los datos completos pulse **Guardar información**.
9. Pulse la opción *Becas* y elija **Carga de documentos**.
10. Cargue cada uno de los requisitos, *escaneados* en forma *individual* y en formato **PDF**.
11. Verifique que sus archivos estén cargados correctamente (ábralos para que los visualice).
12. Si los visualiza correctamente y ya cumplió con todos los puntos anteriores, pulse el botón **Enviar mi solicitud al Departamento de Becas**, para que su solicitud sea revisada.
13. Revise los comentarios en la opción: **Seguimiento a mi solicitud de Beca**.
14. Revise la respuesta a su petición de beca en la opción *Becas/Resultado de Beca*.

REQUISITOS

- I. No pagar el recibo de cuotas escolares hasta que concluya el trámite de Beca de Escasos Recursos.
- II. Llenar la solicitud en SIASE y adjuntar los siguientes documentos escaneados, individuales y en formato PDF:
- III. Acta de nacimiento del estudiante.
- IV. Comprobante de domicilio: Recibo de agua, luz, gas o teléfono. **Sólo** para los que viven en **zona irregular** y no cuenten con algún comprobante de domicilio podrán presentar la **credencial de elector**.
- V. Comprobantes de ingresos de los miembros económicamente activos de la familia. Puede ser **uno o más** de los siguientes, *según corresponda* a su situación:
 - a) Recibos de nómina y/o carta de ingresos que especifique nombre, ocupación, antigüedad e ingreso mensual del trabajador; así como el puesto, nombre y firma de quien la emite.
 - b) Sueldos por *comisiones* o pago por *destajo*, deberán presentar **todos** los recibos de nómina correspondientes al último mes de pago.
 - c) Pensionados:
 - Recibo de pago.
 - Resolución de pensión.
 - Solicitud de pensión en trámite.
 - Informe de pago de pensión expedido por el IMSS.
 - Carta del banco o aseguradora donde mencione su condición de pensionado y el ingreso mensual.
 - d) Alta o Modificación Salarial con sello de la empresa o del IMSS (digital o físico).
 - e) Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS.
 - f) Personas con actividad eventual o que trabajan por su cuenta: carta de Juez Auxiliar o de Presidencia Municipal que especifique: nombre completo, ingreso promedio mensual, actividad que desempeña y si es eventual o por su cuenta; así como el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente.

- g) Personas con negocio propio: carta de su contador, especificando nombre del propietario, giro o actividad del negocio, ingreso mensual promedio (ganancia o utilidad); así como nombre, firma y número de cédula profesional del contador.
- VI. Personas desempleadas deberán presentar:
 - Carta expedida por la empresa especificando la fecha en que dejó de laborar.
 - Baja del IMSS.
 - Constancia de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

* Si el desempleo es mayor a 3 meses deberá justificar la forma en que solventa los gastos.
 - VII. En caso de ser casado, el aspirante deberá anexar acta de matrimonio y comprobante de ingresos de su nuevo núcleo familiar.
 - VIII. Aquellas otras constancias que se consideren pertinentes para demostrar lo asentado en los formatos de la solicitud de beca, por ejemplo: orfandad, viudez, madre soltera, divorcio, separación de padres, enfermedad crónica incapacitante, actividad ejidal, etc.
- ◆ Los comprobantes del punto III al VIII deberán ser recientes, con fecha de expedición no mayor a 3 meses de la fecha en que realice su trámite de beca, con excepción de las actas de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio.
 - ◆ **No se dará trámite a las solicitudes que incumplan con algún requisito.**
Informes: Tel. 83-29-40-00 ext. 5170 y 5228

I.-Becas Fundación UANL: Manutención y Transporte

Consulta **requisitos y fechas** de trámite en:
www.uanl.mx/alumnos/becas/becas.html

II.-Becas Federales:

Licenciatura: Inscríbete en www.subes.sep.gob.mx

Informes: www.cnbes.sep.gob.mx

Tel.- 83 29 40 00 ext. 5227

Medio Superior:

Informes: www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educación-media-superior-216589

Tel: 83-29-40-00 ext . 5229

Correo: becasms@uanl.mx